

11'206
18 ABR 2024Nº ENTRADA
DESTINO
Nº SALIDA**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, el concejal que suscribe formula el siguiente RUEGO, para ser incluido en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria:

El pasado mes de marzo, el Ayuntamiento de Granada dio a conocer el nuevo reglamento que ordenaba la celebración del Día de la Cruz para este año 2024. En dicho texto, el actual equipo de Gobierno recula y vuelve a situar a las barras que tradicionalmente forman parte de una celebración tan importante como esta, como un problema, a pesar de los años de exitosa celebración de la jornada que se demostró en los cinco años anteriores de gobierno socialista.

La decisión de recluir las barras dentro de patios va a provocar, en nuestra opinión, un desistimiento entre las asociaciones, cofradías y colectivos que sostienen y mantienen una tradición que tuvimos que recuperar en el periodo 2016-2019, precisamente tras un intento del gobierno del PP de acabar con esas barras.

La madurez alcanzada por la sociedad granadina durante estos años y un buen trabajo de coordinación con todas las áreas del Ayuntamiento encargadas de la organización de todo lo relacionado con el Día de la Cruz, fueron la clave del éxito en la recuperación de una fiesta herida de muerte. A juicio de este grupo municipal, la reglamentación aprobada para la edición de este año no responde al estado de salud de la fiesta y supone un retroceso en la recuperación de la misma.

Por todo lo anterior, RUEGO que el Ayuntamiento de Granada recupere para la edición de 2025 una ordenación que permita, con los controles pertinentes, el establecimiento de barras para las cruces en espacios abiertos para el engrandecimiento de la fiesta en los barrios y en el resto de la ciudad.

Granada, 18 de abril de 2024



Juan José Ibáñez Martínez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA